



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2013	
Recibido.....	1242.....Hs.
Exp. N°.....	28118.....E.S.F.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a incluir en el presupuesto 2014 las partidas necesarias a fin de poner en igualdad de condiciones a las Cooperativas y Comunas prestadoras del Servicio de Agua Potable con respecto a ASSA (Aguas Santafesinas Sociedad Anonima) en relación a los subsidios que esta empresa recibe para la prestación del mismo.


Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Sr. Presidente:

En razon de la realidad socio-económica por la que atraviesan las localidades y nuestro país en general, y ante la real situación de las cooperativas y comunas que prestan servicios de agua potable y saneamiento, que generalmente tienen desfases económicos debido al alto costo de la prestación del mismo, es que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de las mismas en el presupuesto anual provincial, a fin de lograr un tratamiento igualitario con Aguas Santafesinas. El estado provincial debe ayudar a realizar sus fines naturales a las cooperativas de Agua Potable, ya que el servicio que prestan es esencial y fundamental para la salud de nuestras comunidades y pueblos.

El virtud del principio de subsidiariedad, el estado, en este caso provincial, no debe sustituir a las personas, asociaciones, o cooperativas, pero si debe ayudarlas a realizar sus fines naturales, orientándolas hacia un verdadero desarrollo humano,-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares.-



Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL